

ADM 6565/19

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019”

RESOLUCIÓN N° 18-STJSL-SA-2019.-

San Luis, DIECISIETE de ENERO de DOS MIL DIECINUEVE.-

VISTO: la presentación del Sindicato de Judiciales Puntanos (SI.JU.PU), en la que solicita que no se computen las tardanzas en el horario de ingreso del personal del Poder Judicial de la Primera Circunscripción, dado el paro de transporte público del día de la fecha en la ciudad de San Luis, dispuesto por los trabajadores de la empresa Transpuntano, y a su vez, las inclemencias climáticas que afectaran a la ciudad a primeras horas de la mañana, y que obstaculizaron, eventualmente, los traslados del personal judicial a las respectivas Oficinas. Por ello, el Señor Presidente Subrogante en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: DISPONER la tolerancia de una hora en el horario de ingreso del personal del Poder Judicial de la Primera Circunscripción, en el día de la fecha, sin perjuicio de contemplar situaciones excepcionales que justifiquen una mayor tolerancia, y sin descuento del término mensual de minutos máximos de tardanza.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO COBO, Presidente Subrogante en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita.-